

CONCEJO MUNICIPAL

018º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 17 de abril de 2017 y siendo las 10:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira Administrador Municipal y don Rodolfo Patricio Espinoza Fuentes, Director de Control.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 017
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8 Y 9
6. INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL
ENERO – MARZO 2017
7. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE 2017.
8. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 017 de fecha 12 de abril de 2017.

Sr. Secretario plantea que debido al adelantamiento de esta sesión, fijada en primera instancia para el día 19 de abril, el acta de la Sesión Ordinaria Nº 17 se encuentra incompleta por lo que solicita postergar para la próxima sesión su aprobación.

Se aprueba.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay.

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) Hoy se da inicio a los talleres laborales de la mujer, con 38 talleres en la comuna.



- b) Se inicia también la semana del Libro, hoy comienza con la actividad Cuenta Cuentos, en el Liceo Francisco Bascañán, Liceo Isabel Riquelme, Escuela de Villa Mercedes, el día 18 de abril lectura dramatizada libro La Palabra, día 20 de abril un conversatorio con escritores del Bío Bío, en auditorio del Liceo de Canteras. Día 21 de abril acto de finalización en Biblioteca Municipal de Quilleco.
- c) Sobre el proceso previo al CENSO del día 19 de abril, hasta el día viernes recién pasado faltaban 40 censistas para poder llegar a todos los rincones de la comuna, personal del Servicio de Impuestos Internos SII vendría a reforzar el sector de Pejerrey y así se completaría el número de Censistas. Los lugares operativos son liceo Francisco Bascañán, Liceo Isabel Riquelme de Canteras, Escuela de Villa Mercedes, Escuela de Peralillo, Escuela de Casa de Tablas, Escuela de Cañicura, Escuela de Río Pardo y Escuela de Pejerrey. Comienza a las 07:00 horas del día 19 de abril, ya está la locomoción dispuesta
- d) Finalmente hace entrega al Concejal, don Manuel González Abuter, del informe relativo al detalle de los gastos del Festival El Palomilla y celebración del Día de la Madre.

4.- INFORME DE COMISIONES

El Sr. Concejal, don Luis Pérez Díaz, en su calidad de Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas procede a dar lectura a la siguiente acta:

*ACTA Nº 02 COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
QUILLECO, Abril 13 de 2017*

ASISTENCIA:

SR. LUIS PÉREZ DÍAZ Concejal Presidente

SR. SERGIO ESPINOZA Concejal Integrante

SR. WASHINGTON RIOSECO G. Secretario Técnico

EXCUSAS: Concejal SR. MANUEL GONZALEZ A.

Siendo las 10:15 horas, se reúne la Comisión de Administración y Finanzas.

El Presidente Sr. Pérez, luego de dar lectura a las excusas del Sr. Concejal don Manuel González Abuter, procede a leer la convocatoria que en esta ocasión tiene como punto único en la Tabla la propuesta por la venta de bien inmueble ubicado en J.M. Carrera Nº 480, aledaño al Municipio, hecha por la Sra. Nelly Vega al Sr. Alcalde.

La Comisión, al carecer de mayor información, comienza la recopilación de antecedentes de la propiedad en cuestión, es así que se obtiene de parte de la Dirección de Obras Municipales el dato correspondiente al Rol: 23-12; el que figura actualmente en la base de datos del Servicio de Impuestos Internos, como sitio eriazo, es decir no consta la vivienda, la que se encontraría en vías de regularización por parte de la propietaria.

Por lo anterior, la Comisión acuerda sugerir al Concejo Municipal permitir que el Sr. Alcalde inicie proceso de negociación con los propietarios, y reservar la acción de esta Comisión al momento de consultar por la existencia de presupuesto, una vez obtenido un valor de transacción.

Siendo las 10:45 horas., la Comisión da término a la reunión.

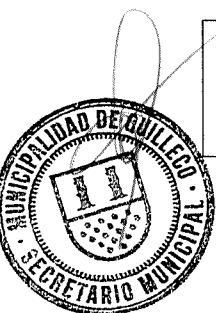
Terminada la lectura y realizado un breve análisis, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la proposición de la comisión de Administración y Finanzas en el sentido de permitir que el Sr. Alcalde inicie proceso de negociación con los propietarios, y reservar la acción de esta Comisión al momento de consultar por la existencia de presupuesto, una vez obtenido un valor de transacción.

Acuerdo Nº 075/2017

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8 Y 9

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Nº 08 Área Municipal por traspaso en gastos programa a desarrollar en Biblioteca Municipal:

FUENTES		\$ 2.100.000.-	
DISMINUCIÓN EN GASTOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
22-08-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	6	2.100.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			2.100.000.-



USOS		\$ 2.100.000.-	
AUMENTO EN GASTOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	6	1.300.000.-
22-01-001	Para Personas	6	200.000.-
24-01-008	Premios y Otros	6	600.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			2.100.000.-

La Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Essem Abuter indica que por la premura de la actividad de la Semana del Libro, no se hizo a través de servicio de producción y eventos, previa conversación con Director de Administración y Finanzas quien sugirió hacerlo a través de otra vía como contratos y más rápido, dado que los organizadores de la actividad están recorriendo distintas comunas y es esta la ocasión de realizarlo en Quilleco. Además se hará a través de contrato de suministro que ya se tiene, lo que no requiere mayor gasto. Es una actividad coordinada por la Biblioteca Municipal de Quilleco, la Sra. Geannette Salinas está cooperando, tiene los contactos con los prestadores de servicios, que son recomendados por la DIBAM, lo que da garantías que son las personas adecuadas. La actividad culmina el día viernes 21 de abril, con la premiación del concurso de cuentos Violeta Ipinza, que también organizó la Biblioteca.

El monto considerado es el mismo, sólo que será distribuido para la cancelación por otra vía, no un solo productor.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 08 Área Municipal por traspaso en gastos programa a desarrollar en Biblioteca Municipal:

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-08-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	6		2.100.000.-
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	6	1.300.000	
22-01-001	Para Personas	6	200.000	
24-01-008	Premios y Otros	6	600.000	
TOTAL GASTOS			2.100.000.-	2.100.000.-

Acuerdo N° 076/2017

5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 09 Área Municipal por traspaso en gastos modificación subprograma 4 Talleres:

FUENTES	\$ 3.195.000.-
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
22-04-012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4	1.500.000.-
22-11-999	Otros	4	495.000.-
29-05-999	Otras	4	1.200.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			3.195.000.-

USOS	\$ 3.195.000.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	495.000.-
22-02-001	Textiles y Acabados Textiles	4	2.500.000.-
22-04-999	Otros	4	200.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			3.195.000.-

La Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Essem Abuter indica que esta modificación está dentro del mismo programa de la Mujer, que consiste en la realización de talleres durante el año, actualmente son 38, además de financiar los gastos de honorarios, son los gastos de materiales para este programa, todos



los años se había dejado un monto para textiles y acabados textiles, pero este año se quiso dejar bien imputado los gastos. De los tres millones y medio que normalmente se gastan no todo corresponde a textiles ahí se incluye las lanas, hilos y géneros, pero igual se compra bastante material de librería y ferretería o en otros como materiales de manualidades (cajitas de trupan). Esta modificación de cuentas servirá para saber cuánto se gasta en cada uno de los ítems.

También está dentro de la modificación los honorarios del prestador de servicio, don José Hernán Ibáñez, él tenía un contrato vigente para apoyo en ampliación de las actividades del municipio. Es un contrato que viene del año pasado y que vence en 30 de junio del presente año y ahí debería dejarlo en el ítem que corresponde.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 09 Área Municipal por traspaso en gastos modificación subprograma 4 Talleres:

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-04-012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4		1.500.000.-
22-11-999	Otros	4		495.000.-
29-05-999	Otras	4		1.200.000.-
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	495.000.-	
22-02-001	Textiles y Acabados Textiles	4	2.500.000.-	
22-04-999	Otros	4	200.000.-	
TOTAL GASTOS			3.195.000.-	3.195.000.-

Acuerdo N° 077/2017

6.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL ENERO – MARZO 2017

El Sr. Secretario Municipal por expresa petición del Sr. Alcalde hace entrega de información sobre causas ingresadas al Juzgado de Policía Local de Quilleco, durante el trimestre Enero, Febrero y Marzo de 2017, las cuales se detallan a continuación:

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	16	15	17	2.731
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
DENEGACIÓN DE LICENCIA	0	0	0	0
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	0	0	0	0
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	04	06	04	515
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	30	37	02	555
INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	109	100	15	878
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	0	0	0	0
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	0	0	0	0
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	21	19	11	873
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	02	04	06	188
OTROS	0	0	0	0
TOTALES	182	181	55	5.740

7.- INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE 2017.

Sr. Alcalde, solicita la participación del Director de Control, don Rodolfo Espinoza para que proceda a entregar el Informe de Ejecución presupuestaria del primer trimestre año 2017.



El Sr. Director de Control se dirige a los integrantes del Concejo Municipal manifestando lo siguiente:

*Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre esta materia, mediante el presente documento me permito informar a Ud., sobre el avance de la ejecución de los presupuestos de la Municipalidad, Educación y Salud, correspondiente al primer trimestre de 2017, utilizando para ello el Informe denominado "Balance de Ejecución Presupuestaria", que entrega el Sistema de Contabilidad del Municipio, con la finalidad de que sea presentado al Concejo Municipal, dando cumplimiento así a lo dispuesto en la **letra d) del Art. N° 29 de la Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

2.- En este caso se informa la situación presupuestaria al término del trimestre - Enero, Febrero y Marzo del año 2017, de los Ingresos y Gastos tanto de la Municipalidad, como de Educación y del Área Salud.

a) Presupuesto Municipal:

Ingresos Municipales: *El presupuesto inicial de ingresos estimados para todo el año 2017, fue de M\$ 2.047.857, aprobado por el Concejo Municipal, a fines del año 2016, y con todas las modificaciones presupuestarias ya aprobadas durante el primer trimestre del presente año, como lo muestra la columna "Presupuesto Vigente", aumento a M\$ 2.622.470 y los ingresos reales percibidos durante el trimestre en análisis, fueron de M\$ 1.098.400, lo que representa un avance del 41,88 %.*

Este porcentaje es, bastante alto por tratarse solo del primer trimestre, donde lo normal sería alrededor de un 25% de avance, lo que tiene aspectos positivos y negativos. Positivo es el hecho de que ya se cuenta con disponibilidad de caja para solventar todos los gastos casi de todo el primer semestre y negativo es que si se mantiene esa tendencia el presupuesto nuevamente será muy alejado de la realidad.

Gastos Municipales: *En este caso el Presupuesto Inicial para el año 2017, fue de M\$ 2.047.857, el que con todas las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el trimestre ha aumentado a M\$ 2.622.470, y los gastos reales contabilizados al 31 de Marzo, son M\$ 379.771, cifra que representa un 14,48% de avance, en relación al presupuesto al presupuesto vigente.*

A la inversa de la situación de los ingresos, los gastos presentan un porcentaje muy bajo de avance, lo que es bastante habitual, ya que durante el primer trimestre de cada año, se gasta bastante menos que en los siguientes. En los trimestres siguientes esta cifra debería aumentar considerablemente, acercándose más la normalidad.

b) Presupuesto de Educación:

Ingresos de Educación: *En este caso el Presupuesto Inicial para el año 2017, es M\$ 3.500.101, el que durante el primer trimestre no fue objeto de modificaciones por lo tanto el presupuesto vigente es el mismo y los ingresos reales contabilizados al término del primer trimestre suman M\$ 506.988, lo que representa un 14,48 % de avance presupuestario.*

Este porcentaje de avance es muy bajo para lo normal de un trimestre, ya que debería bordear un 25 %, situación que se aprecia delicada, por cuanto sino aumentan los ingresos en Educación en los trimestres siguientes, dicha unidad tendrá serias dificultades para cumplir con sus compromisos financieros.

Al respecto el suscrito desea llamar la atención de nuestras autoridades a fin de desarrollar una gestión presupuestaria y financiera cautelosa en esta Área, pues si no aumentan drásticamente los ingresos al sistema educativo, el Municipio tendrá que traspasar más recursos que los que se tiene planificado en el presupuesto, afectando así el desarrollo de la gestión Municipal en su conjunto.

Gastos de Educación: *En relación a los Gastos en el área de Educación, su presupuesto inicial obviamente fue de M\$ 3.500.101, el que no ha registrado modificaciones durante el primer trimestre del 2017, por lo tanto el presupuesto vigente es el mismo, efectuándose gastos efectivos al 31 de Marzo por la suma de M\$ 766.870, lo que representa un 21,91% de avance, en relación con el presupuesto vigente.*

En general este presupuesto de gastos muestra un avance razonable, pero deja en evidencia de que se está gastando bastante más que los ingresos mensuales efectivos.



c) Presupuesto de Salud:

Ingresos de Salud: En el caso del Área Salud, su presupuesto inicial es de M\$ 1.578.056, monto que no se ha modificado durante el primer trimestre, por lo que el presupuesto vigente es el mismo y esta área ha recibido efectivamente ingresos por la suma de M\$ 231.705, lo que representa un 14,68% de avance, en relación al vigente.

Este presenta una situación similar al de Educación, ingresos efectivos muy bajos, ya que deberían estar alrededor de un 25 %, situación que, desde mi punto de vista, también amerita a que se actúe con mucha cautela y prudencia en la gestión presupuestaria y financiera, ya que si no aumentan sus ingresos también esta área tendrá dificultades para cumplir con su Plan de Salud.

Gastos de Salud: En cuando a los Gastos del Área Salud, se presupuestaron para el 2017 la suma de M\$ 1.578.056, cifra que no ha sido objeto de modificaciones presupuestarias, por lo tanto el presupuesto vigente es el mismo y al 31 de Marzo se han gastado en Salud la suma de M\$ 376.828, cifra que representa un avance del 23,88 %, en relación al presupuesto inicial.

Lo anterior significa que el nivel de gasto en esta área es bastante normal a la fecha, pero refleja la gran diferencia entre ingresos percibidos y gastos mensuales.

3.- Finalmente y dando cumplimiento también con lo dispuesto en la disposición legal anotada al inicio del presente documento, se adjunta también, certificación donde consta que las cotizaciones previsionales de los trabajadores del Municipio, se encuentran al día, como así mismo los pagos al Fondo Común Municipal.

El Departamento de Educación también certificó que los pagos de Cotizaciones Previsionales de todos los funcionarios del sistema se encuentran al día, como así mismo el estado de pagos de la Asignación de Perfeccionamiento Docente.

El área de Salud, a pesar de haberse solicitado oportunamente la certificación, no emitió dicha certificación a la fecha de emisión del presente informe.

4.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y del Concejo Municipal, dando así cumplimiento a las normas legales antes señaladas.

Finalizada la lectura, señala que dicho informe lo emitió el día viernes durante la mañana y en el transcurso de la tarde el Departamento de Salud le hizo llegar un certificado informando que las cotizaciones de todo el personal están al día.

Para complementar informe llama la atención de los servicios traspasados, la situación es delicada, los ingresos son muy bajos hasta el momento y el artículo 81 de la Ley orgánica de Municipalidades establece una norma que obliga a la Dirección de Control hacer presente los déficit presupuestarios, es por lo que menciona que la situación es muy delicada y amerita que los presupuestos se analicen con detenimiento y profundidad, para prever una situación técnica en el transcurso de los meses siguientes.

Sr. Espinoza, consulta, en el caso de educación, de continuar con esos gastos en el transcurso de los siguientes trimestres ¿se estaría dentro del déficit?

Director de Control, responde que habría un déficit tremendo, los ingresos reales de educación en los últimos tres meses fue \$ 506.000.000.- y solamente en gasto correspondiente a personal se gastó \$688.000.000.- los ingresos son muy bajos. En relación al total de gastos, de acuerdo al ingreso mencionado y el total de gastos en este último trimestre es de \$ 766.000.000.- se ha generado un déficit importante, este departamento ha logrado funcionar este trimestre con el saldo que traía del año pasado, de lo contrario no habría tenido recursos para cumplir las obligaciones financieras.

Sra. Pamela Vial, le llama mucho la atención lo que dice el Director de Control, porque en el Departamento de Educación se tiene menos personal que el año pasado, los recursos prácticamente son los mismos.

Director de Control, responde que los ingresos son mucho menor que los del año pasado, hay un 14% de ingreso y debería ser el 25%. Las subvenciones de enero, febrero y marzo se pagan por el promedio de los tres meses finales del año anterior, lo que significa que el año pasado la asistencia de esos meses fue muy baja, por lo tanto, el promedio de la subvención que está recibiendo es baja.

En el mes de abril se recibe la subvención normal correspondiente a la asistencia del mes de marzo ahí se tiene un indicador, para saber cómo se va a comportar la subvención real de este año, si las matrículas



viene mayor que el año pasado debería subir, si esa tendencia de ingreso se mantiene habría que hacer una modificación presupuestaria lo más rápido posible, porque no se va a cumplir con los \$3.500.000.000.- planificados, así como va lo ve muy difícil que se cumpla con ese presupuesto, además no cree que haya aumentado mucho la matrícula.

Sr. González, ¿por qué se dice que el presupuesto municipal es demasiado conservador?

Sra. Pamela Vial, señala que no existe concordancia, el Jefe de Finanzas tiene una visión totalmente distinta con lo que dice el Director de Control.

Director de Control, la cifra que él señala en el informe le da la razón, en tres meses ya se lleva mil millones recibidos.

Sr. González, destaca que en una parte del informe dice que es alejado de la realidad, le gustaría saber a qué apunta ese indicador.

Sr. Espinoza, el entiende que es una información preventiva, es estar anticipando a lo que puede suceder.

Director de Control, en el aporte del Fondo Común Municipal, conversado anteriormente, insistió mucho en que aumentara, se estaba planificando una cantidad menor a la que se presentó el año 2016, finalmente se quedó en \$ 1.448.000.000.-, ahora ya se tiene la cifra en la página del SINIM, donde dice que el aporte para la Municipalidad de Quilleco, para este año, va ser de \$ 1.695.000.000.- Insiste en que la situación de los servicios traspasados es delicada, por lo que solicita que en el mes de mayo se haga un análisis detallado y profundo de los dos presupuestos para prever cualquier situación delicada en el transcurso del año.

Sr. Alcalde, dice que Educación está realizando informes, por estar con revisión de la Superintendencia de Educación, pero habría que solicitar información.

Sr. Galindo, menciona que a principio de año se le pidió al Jefe DAEM ciertos informes, él tenía un plan, supuestamente, de reducir el gasto presupuestario, como también el plan para aumentar la matrícula, es por eso que se ha sido un poco majadero en pedir ese informe, además, considera muy inmoral adjudicarse el bono de Mérito. Es por lo que solicita al Director de Control entregue un informe de los bonos de Mérito entregados en el año 2016 (último semestre), a cuatro funcionarios, incluyendo al jefe DAEM.

Sra. Pamela Vial, señala que el Director Control tiene bastante que decir respecto a la cancelación de ese bono.

Sr. Galindo, dice que el Director de Control habla de una situación que es alarmante, a cualquiera le impresiona las diferencias de lo que se va gastando y los montos que ingresan.

Sr. Muñoz, consulta por los ingresos de Educación, ¿son solamente de subvención normal?

Director de Control, responde que son ingresos por subvención (PIE, SEP entre otros) y el único ingreso es el aporte municipal y licencias médicas. Y de seguir así el aporte municipal va tener que ser el doble de lo que se ha entregado. El aporte por concepto de subvención ha ido bajando y uno de los factores es la baja de matrícula.

Sr. Alcalde, comenta que es difícil de entender que en el año 2015 se canceló remuneraciones de profesores con fondos SEP. Había 3 profesores a punto de jubilar, que habían trabajado toda su carrera, siendo de la planta se les cancelaba con subvención normal y el 2015 se les cancela por la SEP, no hay nada que pueda justificar eso, son casi treinta millones de pesos que habría que traspasar con presupuesto de este año a las cuentas. Hay cosas muy complejas y eso que aún no se ha visto el PIE.

Sr. González, consulta por el Director DAEM y la entrega del Informe que corresponde al Convenio de Desempeño, si alguien recuerda que se haya hecho, él personalmente no lo recuerda. Por lo que habría un incumplimiento de deberes por parte del Director de Educación. Solicita al Director de Control un informe para saber si se cumplió, para que el Concejo tenga más antecedentes al respecto.

Director de Control, habría que pedir que el Director DAEM cumpla con su obligación de hacer el informe anual de su convenio de desempeño, porque ese informe es anual.

En general se menciona que el informe fue entregado pero sólo contempla algunas cifras. No informa del cumplimiento de objetivos que tenía considerado para el año.



Sra. Pamela Vial, recuerda que en Canteras hizo una exposición de la cuenta y la gente le reclamó porque estaba pasando viajes que se habían hecho con gastos de los apoderados como gastos de la SEP. Se comenta en forma general la situación y la Sra. Pamela sugiere se haga una auditoría.

Director de Control, sugiere hacer en el mes de abril un análisis minucioso, de los ingresos de ambos servicios. Por lo que vislumbra existe preocupación de algunos señores Concejales por situaciones ocurridas en la administración anterior por que se podría llevar a cabo una auditoria como lo sugiere la Sra. Pamela Vial, sobre un aspecto específico, lo que es muy válido, la otra situación es la actual y futura, lo que es su preocupación, porque los ingresos son muy bajos, de ambos servicios, de seguir así al departamento en lugar de traspasar trescientos millones de pesos habría que traspasar seiscientos o setecientos millones. Si se hace un análisis ahora se puede adoptar resoluciones tendientes a aminorar esa situación, es la prevención que hace, dado que su responsabilidad es advertir al Alcalde y Concejo. Esas son las dos situaciones el pasado y el presente - futuro.

Sr. Muñoz, cree que se debe averiguar y juzgar a quien deba ser juzgado, es algo claro, por lo que recomienda ver esto ahora y dar una solución, de lo contrario va ser la actual administración que va a estar fallando.

Sr. Alcalde, es algún procedimiento que no está siendo bien llevado en Educación, y para saber se necesita realizar una auditoría para mejorar lo que esté fallando.

Sr. Muñoz, tiene que haber alguien que pueda justificar la cancelación de los treinta millones de pesos con fondos SEP, la Superintendencia está pidiendo respuesta y se debe justificar, para poder solucionar ese problema.

Sr. Espinoza, agrega que siempre los traspasos de recursos a Educación ha ido subiendo, pero hubo un año en que bajó considerablemente, cuando se autorizó a cancelar a través de fondos SEP, el monto fue de noventa millones de pesos, en consecuencia que se traspasaban sobre doscientos millones de pesos, no sabe si eso la SEP aún lo permite. Se debe entender que la problemática de la SEP en sus gastos es un tema país de la interpretación de eso, no es sólo a la administración municipal, lo que tiene que ver con bonos es un tema más local, se debe tener claridad que no todo es de responsabilidad de la administración.

Sr. Alcalde, hay normativas de lo que se puede o no gastar por la SEP, no se puede pagar sueldos a profesores que están contratados por subvención normal por la SEP, si hubiese algo que diga que se podía es diferente y habría una justificación.

Sr. González, manifiesta que de acuerdo a lo expuesto por el Director de Control, se suma a cualquier iniciativa que tienda a esclarecer, con los mayores antecedentes, lo que ocurrió, está ocurriendo y ocurrirá en materia financiera, recursos humanos y demás.

Sr. Muñoz, está de acuerdo con lo dicho y se suma a una auditoría interna y si más adelante es necesario una externa.

Sometido a votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda solicitar al Director de Control que realice una auditoría interna al Departamento de Educación.

Acuerdo N° 078/2017

Director de Control, hace una petición que para la entrega de informes futuros si pudieran estar presentes los directores de ambos servicios (Educación y Salud).

8.- VARIOS

- a) **Sr. González**, consulta en relación al ex Juez del juzgado de Policía local de Quilleco, don Sergio Troncoso, quien sostenía que era merecedor de un reconocimiento, a través de un bono, (beneficio legal), tiene entendido que la consulta se fue a Contraloría, pregunta si ha habido respuesta de eso.

Director de Control, responde que hasta el momento no ha recibido ninguna respuesta. Para esclarecer la consulta, comenta que el Sr. Troncoso se acogió a jubilación y solicitó un beneficio de carácter municipal de UF 100, la administración anterior envió la solicitud al



Asesor Jurídico el que determinó que sí tenía derecho, el Alcalde no quedó muy conforme con la respuesta le pidió la opinión a él, hizo un análisis minucioso y detallado, había tres disposiciones legales involucradas y concluyó que ya estaba fuera de plazo. La Ley a la que se estaba acogiendo el Sr. Troncoso terminó de aplicarse en Enero del año 2015 y él hizo la solicitud en agosto del 2016, ante la diferencia de opiniones fue que sugirió se enviara a la Contraloría General de la República, pero tiene entendido que la respuesta aún no llega.

La ASEMUCH con el Ministerio de Hacienda están a punto de llegar a un acuerdo sobre una ley de retiro de funcionarios municipales, que estaría vigente el 2018 – 2024 y toma todas estas situaciones, por lo que cree que el Sr. Troncoso tendría derecho.

Sr. González, consulta que de ser acogida la petición del Sr. Troncoso, eso sería ¿con cargo al presupuesto municipal? y ¿cuánta plata es?

Se responde que son UF 100 sería dos millones seiscientos y tanto mil pesos.

Sr. González, comenta que las cuentas más altas que cancela el Municipio es en relación a la extracción de basura y la energía eléctrica, este último servicio de primera necesidad y se refiere específicamente a la empresa FRONTEL que está siempre con una pésima atención a los usuarios, no se sabe dónde están, no tiene cara visible, es un problema a nivel país.

Se presentó una inquietud en el Concejo, el Administrador Municipal gestionó que se licitara unas luminarias en mal estado en Villa Mercedes y hasta la hora no hay respuesta. Don Rafael ha hecho las consultas y no se tiene respuesta. ¿Qué se puede hacer al respecto? El día de ayer varios vecinos de calle Duqueco le han mencionado de 2 luminarias que están en mal estado.

También vecinos de Villa Mercedes están haciendo extracción de ramas producto de las podas y las están sacando a la calle, eso se seca y da mal aspecto. Algunos vecinos le comentaron que los camiones ya estaban sacando esa basura.

La señora Mireya Arratia, vive en calle Bureo N° 357, ella no tiene los recursos para sacar la gran cantidad de ramas a la calle.

Concluye consultando ¿qué se puede hacer con la situación de la empresa FRONTEL, por el mal servicio que presta?

Interviene el **Sr. Muñoz** mencionando que para la mantención de luminarias tiene entendido que actualmente no hay contrato con alguna empresa. Menciona que desde la barraca hacia el cementerio no hay ninguna luminaria en buen estado. Recuerda que antes él mismo tomaba el número del poste e informaba a la empresa o a la Secretaria del Municipio.

Sr. Alcalde, menciona que es un problema que existe en muchos lados, así es que se gestionará hacer una visita a oficinas de la empresa FRONTEL o se puede invitar a los ejecutivos para buscar una solución.

Sr. Administrador Municipal, menciona haber enviado un correo electrónico solicitando apoyo con la limpieza del camino Canteras Villa Mercedes y le respondieron que le confirmarían para solucionar el problema, pensó que ya se había hecho

Sr. González, solicita la posibilidad que el correo que menciona el Administrador se pueda agregar al acta, porque se tiene un nuevo tipo de ciudadano que le dice que lee las actas, y así para explicarle a la gente que el municipio a tratado de hacer este asunto y no se le ve la cara a la empresa.

Sr. Muñoz, cree que como Municipalidad se debe tener exigencias a las empresas eléctricas, este año no se les debería aceptar que apliquen químicos para mantener las líneas de tendido eléctrico, porque con eso mueren los maquis y otros arbustos.

Sra. Pamela, sugiere que pase a comisión Medio Ambiente, se analice y se redacte un documento.

Sr. Pérez, informa que el día jueves se va a realizar el traslado de los postes, la idea es que dejen las luminarias instaladas.

Sr. González, continúa con sus puntos varios y menciona que de la lectura que se dio al informe del Juzgado de Policía Local, consulta si es posible establecer un trabajo en conjunto con finanzas, el ingreso del juzgado ha tenido un comportamiento tal que ayuda a las finanzas del municipio y pensar si es conveniente o no adquirir una pistola para medir la velocidad.



Sr. Alcalde, responde que Carabineros tiene la pistola, les llegó a través de la institución.

Sr. González, se hablaba que el inmueble de al lado, no cuenta con recepción y es donde funciona el Municipio, con la oficina de PRODESAL, que se paga UF 8 mensuales. Por lo que consulta si este edificio (Municipalidad) tiene recepción.

En educación se va a propender a una certificación de calidad y en salud también y lo primero que se hace es dimensionar adecuadamente los espacios, por lo que consulta si eso tiene recepción. Considera importante consultar a ambos servicios si se cuenta con certificación de recepción de los inmuebles. Que la Dirección de Obras haga su pega, debe cerciorarse que los edificios públicos estén debidamente recepcionados de no ser así que procedan.

Por último cree que se debe comenzar a tratar la temática del 20 de agosto, Natalicio de O'Higgins, lo deja planteado. También consulta por el trámite de postulación al proyecto de la casa museo.

Por último informa presentará licencia médica por un mes.

- b) **Sr. Galindo**, menciona haber quedado pendiente la resolución de confirmación si se sigue con la ACHS o se cambia a la MUTUAL DE SEGURIDAD.

Se responde que se debe esperar la respuesta de los funcionarios, dado que el Concejo no puede decidir por ellos.

- c) **Sr. Espinoza**, solicita la posibilidad de regularizar sedes de las organizaciones comunitarias para que puedan postular a proyectos de mejoramiento.

También existe preocupación en los vecinos de Quilleco y San Lorencito que no pueden optar a mejoramiento de viviendas a través de subsidios, por no tener regularizadas sus viviendas.

Sr. Pérez, menciona que en San Lorencito no se entregó certificados de recepción a nadie, hubo mejoramiento de viviendas y no se hizo recepción.

- d) **Sr. Muñoz**, reitera su preocupación por la reparación de luminarias en la comuna.

Consulta por la fecha de finalización del proyecto de pavimentación en Villa Mercedes, y solicita un breve informe.

Consulta por fecha de inicio por parte de la empresa adjudicada para la construcción de viviendas en terreno de Media Luna.

Sr. Alcalde, responde que se ha tenido reuniones para firmar contrato. SERVIU solicita un cambio en Decreto N° 49, se debe modificar bases de diseño y se debe modificar contrato. Usuarios aún no tienen subsidio, eso fue acotado por el SERVIU. Se le pedirá a SECPLAN para que explique la situación.

Sr. Muñoz, hace mención de un lamentable accidente ocurrido hace algunos días en Puente camino Piedra del Pangué lo que deja en evidencia las deficiencias que existen en los puentes y solicita se pueda informar a VIALIDAD.

Sugiere se envíe una nota a VIALIDAD sobre el accidente ocurrido e informar que existen más puentes de ese tipo, un ejemplo es el que está ubicado en Fundo Santa Cruz de las mismas características.

Se determina enviar la nota a Vialidad con lo propuesto por el Concejal Sr. Muñoz.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:16 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 03 de mayo de 2017, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL